

**EVALUACIÓN INTEGRAL DE PRESTADORES
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
DE PIENDAMÓ E.S.P**



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO
ALCANTARILLADO Y ASEO
DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN DE
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
Bogotá, junio de 2015**

EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PIENDAMÓ E.S.P

ANÁLISIS AÑO 2014

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

La EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE PIENDAMÓ E.S.P., es una empresa industrial y comercial del estado creada el 24 de mayo de 1996 e inició operaciones en la misma fecha de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de Piendamó, departamento del Cauca.

Tabla 1. Datos generales del prestador

RAZÓN SOCIAL	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE PIENDAMO E.S.P.
SIGLA	EMPIENDAMO E .S. P.
NIT	800219666 - 9
FECHA DE CONSTITUCIÓN	24/05/1996
FECHA DE INICIO DE OPERACIONES	24/05/1996
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	LEONARDO FABIO PATIÑO
CARGO REPRESENTANTE LEGAL	GERENTE
TOTAL SERVICIOS PRESTADOS	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
CLASIFICACIÓN	MÁS DE 2500 SUSCRIPTORES
ÁREA DE PRESTACIÓN	PIENDAMÓ

Fuente: RUPS 2015

1.1. Indicadores de la Prestación

De conformidad con la información disponible en la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, algunas de las características e indicadores de la prestación del servicio de acueducto, se indican en la siguiente tabla:

Tabla 2. Información Básica

MUNICIPIO	SUSCRIPTORES* (1)		COBERTURA (3) (%)		CONTINUIDAD (HR/DÍA) (1)	COBERTURA MICROMEDICIÓN (%) (4)	IANC (%) (1)	CALIDAD DE AGUA (2)	
	ACUE	ALC	ACU	ALC				IRCA (%)	RIESGO
PIENDAMÓ	4.236	1.008	87	41	24	62,6	N.D	5,90	BAJO

Fuente: (1) visita marzo 2015, (2) SIVICAP 2014, (3) Dane 2005, (4) SUI *Diciembre 2014

2. ASPECTOS FINANCIEROS

Se procedió a verificar los Estados Financieros y demás anexos contables que el prestador debe reportar al SUI, y se observó que el Plan Único de Cuentas PUC vigencia 2014 se cargó el día 29 de marzo del presente año dentro de los plazos estipulados por la Resolución, pero no se evidencia el cargue de los respectivos anexos contables correspondiente a las vigencias 2013 y 2014, los cuales deben estar en la plataforma SUI, debidamente firmados por el contador público y aprobados por la Junta Directiva de la empresa como lo estipula el artículo 2 de la Resolución 20121300003545 del 14 de febrero del 2012, cuyo plazo venció el pasado 5 de abril. Cabe recordar que de cargar los respectivos anexos contables estos se cargarían de manera Extemporánea, incumpliendo los plazos establecidos en la mencionada resolución.

2.1. Estado de Resultados

Tabla 3. Estado de resultados 2013 - 2014

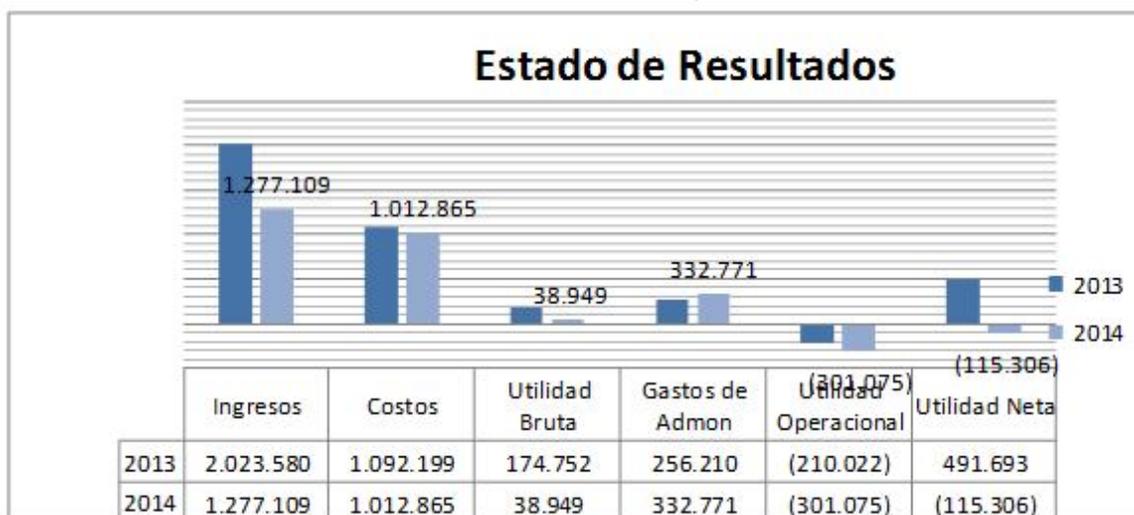
DENOMINACION	2013	%	2014	%	Variación	% Var.
INGRESOS	2.023.580.468	100,00%	1.277.108.933	100,00%	(746.471.535)	-36,89%
VENTA DE SERVICIOS	1.266.950.526,00	62,61%	1.051.813.564,00	82,36%	(215.136.962,00)	-16,98%
SERVICIO DE ACUEDUCTO	573.611.500,00	28,35%	513.090.146,00	40,18%	(60.521.354,00)	-10,55%
SERVICIO DE ALCANTARILLADO	324.877.555,00	16,05%	285.084.175,00	22,32%	(39.793.380,00)	-12,25%
SERVICIO DE ASEO	368.461.471,00	18,21%	253.639.243,00	19,86%	(114.822.228,00)	-31,16%
DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB)	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
COSTOS DE VENTAS Y OPERACIÓN	1.092.198.900	86,21%	1.012.864.506	96,30%	(79.334.394)	-7,26%
COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	1.092.198.900,00	53,97%	1.012.864.506,00	79,31%	(79.334.394,00)	-7,26%
SERVICIOS PUBLICOS	1.092.198.900,00	53,97%	1.012.864.506,00	79,31%	(79.334.394,00)	-7,26%
Servicios Públicos	1.092.198.900,00	53,97%	1.012.864.506,00	79,31%	(79.334.394,00)	-7,26%
Utilidad Bruta	174.751.626	8,64%	38.949.058	3,05%	(135.802.568)	-77,71%
GASTOS	439.688.634,00	21,73%	379.550.924,00	29,72%	(60.137.710,00)	-13,68%
ADMINISTRACIÓN	256.210.389,00	12,66%	332.771.459,00	26,06%	76.561.070,00	29,88%
SUELDOS Y SALARIOS	130.039.940,00	6,43%	155.513.554,00	12,18%	25.473.614,00	19,59%
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	23.691.590,00	1,17%	26.276.674,00	2,06%	2.585.084,00	10,91%
APORTES SOBRE LA NÓMINA	5.214.521,00	0,26%	5.435.844,00	0,43%	221.323,00	4,24%
GENERALES	87.221.338,00	4,31%	136.786.905,00	10,71%	49.565.567,00	56,83%
PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	128.563.552,00	6,35%	7.252.326,00	0,57%	(121.311.226,00)	-94,36%
PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	6.327.436,00	0,31%	7.252.326,00	0,57%	924.890,00	14,62%
Utilidad Operacional	(210.022.315)	-10,38%	(301.074.727)	-23,57%	(91.052.412)	43,35%
OTROS INGRESOS	756.629.942,00	37,39%	225.295.369,00	17,64%	(531.334.573,00)	-70,22%
FINANCIEROS	263.929,00	0,01%	253.541,00	0,02%	(10.388,00)	-3,94%
EXTRAORDINARIOS	756.366.013,00	37,38%	225.041.828,00	17,62%	(531.324.185,00)	-70,25%
OTROS GASTOS	54.914.693,00	2,71%	39.527.139,00	3,10%	(15.387.554,00)	-28,02%
INTERESES	25.277.468,00	1,25%	23.602.503,00	1,85%	(1.674.965,00)	-6,63%
COMISIONES	12.240.856,00	0,60%	-	0,00%	(12.240.856,00)	-100,00%
FINANCIEROS	6.011.296,00	0,30%	3.408.903,00	0,27%	(2.602.393,00)	-43,29%
EXTRAORDINARIOS	6.472,00	0,00%	5.601,00	0,00%	(871,00)	-13,46%
AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	23.619.457,00	1,17%	12.510.132,00	0,98%	(11.109.325,00)	-47,03%
Utilidad Antes de Impuestos	491.692.934,00	24,30%	(115.306.497,00)	-9,03%	(606.999.431,00)	-123,45%
Utilidad Neta	491.692.934	24,30%	(115.306.497)	-9,03%	(606.999.431)	-123,45%

Fuente: SUI 2013 - 2014

Al realizar el respectivo análisis del Estado de Actividad Financiera del prestador, indica que sus Ingresos Totales han disminuido para la vigencia 2014, viéndose afectado principalmente los Ingresos Operacionales provenientes en la prestación de los servicios de acueducto alcantarillado y aseo de la siguiente manera; Acueducto disminuyo en un 10.5% Alcantarillado en 12.25% y el Servicio de Aseo con una disminución del 31%, como el prestador no cuenta con Notas a los estados financieros ni tampoco se precisa las causas de este comportamiento, se hace necesario se cargue todos los anexos contables al aplicativo SUI y que esta información cuente con las revelaciones de esta cuentas, así mismo el prestador debe informar a esta SSPD las circunstancias que han impedido al ente prestador el desarrollar de manera progresiva el objeto social de la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio.

Los Costos Operacionales incurridos por el prestador para la vigencia 2014 presentaron una leve disminución de 7.2% correspondiente a \$79 millones, en cuanto a los Gastos se ve reflejado un aumento del 29.88% esto se debe principalmente al comportamiento en la cuenta Sueldos y Salarios ya que pasaron de \$130 millones a \$155 millones para la vigencia 2014, es importante que el prestador nos amplíe el detalle de este comportamiento, ya que vemos una disminución importante en los Ingresos Totales, y la tendencia debería ser de la misma manera para los costos y gastos.

Grafica 1. Estado de Resultados Comparativo 2013 – 2014



En cuanto a la cuenta Otros Ingresos vemos una considerable disminución del 70.22% pasando de \$756 millones a \$225 para el 2014, esto según PUC se debe al comportamiento de la cuenta *Extraordinarios*, pero no se detalla el movimiento contable, por ende se hace necesario que la empresa especifique al máximo nivel contable esta cuenta.

En cuanto al registro de la cuenta 5304 denominada Provisión Para Deudores, vemos según el Plan Único de Cuenta que para la vigencia 2014 el prestador no llevo al Gasto esta provisión ya que la cuenta registra en cifras el valor de \$0, lo que no es explicable, dado que el prestador cuenta con una cartera de \$352 millones, es importante que el prestador de explicaciones del caso.

En cuanto a la Utilidad Operacional vemos que este viene con tendencia negativa desde la vigencia anterior, y continua para el año 2014 esto como consecuencia en la disminución significativa de los ingresos correspondientes a la facturación de la prestación de los servicios de acueducto alcantarillado y aseo, y en el aumento en los costos y gastos operacionales.

Se hace urgente que el prestador tome las acciones necesarias para que este comportamiento cambie, y se vea reflejado en una situación económica y financiera favorable para la empresa, la cual garantice a los usuarios la eficiente prestación de los servicios. A continuación el detalle de la principales cuentas del Estado de Resultados comparativo 2013 y 2014.

2.2. Balance General

Tabla 4. Balance General año 2013 - 2014

DENOMINACION	2013	%	2014	%	Variación	% Var.
EFFECTIVO	42.060.521,00	2,24%	21.949.646,00	1,89%	(20.110.875,00)	-47,81%
DEUDORES	452.696.956,00	24,11%	181.856.966,00	15,66%	(270.839.990,00)	-59,83%
SERVICIOS PÚBLICOS	226.695.524,00	12,07%	352.748.291,00	30,37%	126.052.767,00	55,60%
Total Activo Corriente	518.450.353,00	27,62%	222.688.050,00	19,18%	(295.762.303,00)	-57,05%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.358.174.065,00	72,34%	936.691.765,00	80,66%	(421.482.300,00)	-31,03%
DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	(703.924.107,00)	-37,49%	(818.499.482,00)	-70,48%	(114.575.375,00)	16,28%
OTROS ACTIVOS	789.662,00	0,04%	1.949.662,00	0,17%	1.160.000,00	146,90%
Total Activos	1.877.414.080,00	100,00%	1.161.329.477,00	100,00%	(716.084.603,00)	-38,14%
CUENTAS POR PAGAR	45.182.529,00	2,41%	192.104.946,00	16,54%	146.922.417,00	325,18%
OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGR	7.551.208,00	0,40%	11.097.344,00	0,96%	3.546.136,00	46,96%
PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
OTROS PASIVOS	3.715.286,00	0,20%	4.706.610,00	0,41%	991.324,00	26,68%
RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	3.715.286,00	0,20%	4.706.610,00	0,41%	991.324,00	26,68%
Total Pasivos Corrientes	182.186.812,00	9,70%	323.868.588,00	27,89%	141.681.776,00	77,77%
OBLIGACIONES FINANCIERAS	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
CUENTAS POR PAGAR	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGR	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
OTROS PASIVOS	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
Total Pasivos	182.186.812,00	9,70%	323.868.588,00	27,89%	141.681.776,00	77,77%
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	1.695.227.268,00	90,30%	837.460.889,00	72,11%	(857.766.379,00)	-50,60%
CAPITAL FISCAL	441.618.331,00	23,52%	194.863.853,00	16,78%	(246.754.478,00)	-55,88%
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
RESULTADOS DEL EJERCICIO	491.692.934,00	26,19%	(115.306.497,00)	-9,93%	(606.999.431,00)	-123,45%
REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO	290.538.784,00	15,48%	290.538.784,00	25,02%	-	0,00%
PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO	471.377.219,00	25,11%	467.364.749,00	40,24%	(4.012.470,00)	-0,85%
Total Patrimonio	1.695.227.268,00	90,30%	837.460.889,00	72,11%	(857.766.379,00)	-50,60%
Total Pasivo y Patrimonio	1.877.414.080,00	100,00%	1.161.329.477,00	100,00%	(716.084.603,00)	-38,14%

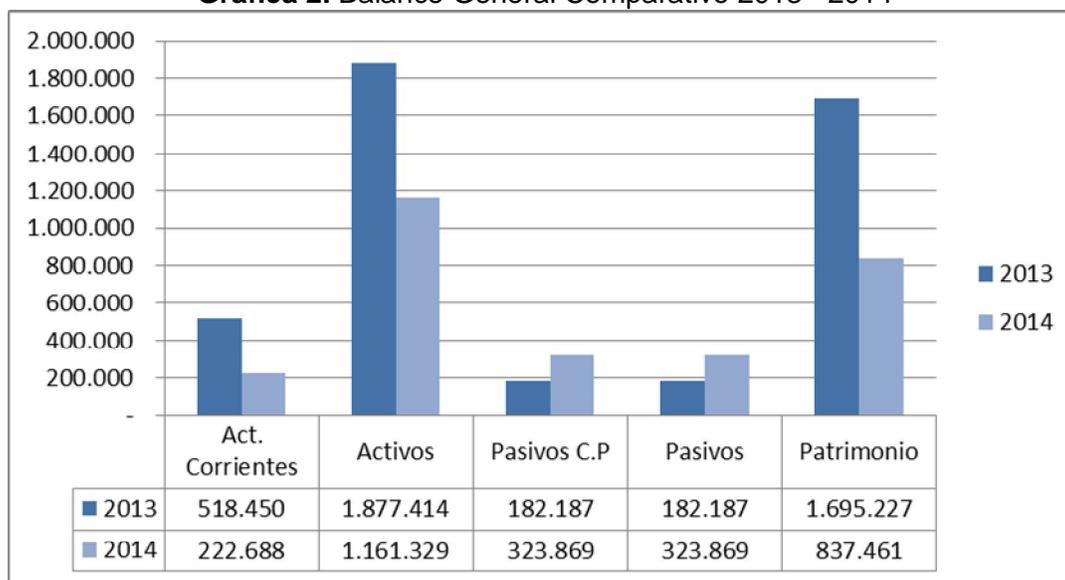
Fuente: SUI 2013 - 2014

Las cuentas del Balance indican que la empresa prestadora de los servicios públicos, presentó un retroceso en su estructura financiera, toda vez que su porción del activo corriente disminuyó en una manera importante del 57,05%, que en términos absolutos serían \$295 millones de pesos menos comparados con el año 2013, entre las cuentas que mayor impacto generó este comportamiento fue la del efectivo ya que disminuyó en 47,81% para el año 2014, y la de deudores en 59,83% equivalentes a de \$270 millones, bajo el panorama anterior podemos deducir que la empresa perdió la liquidez con que contaba, lo que hace aún más complicado cumplir con las deudas, y obligaciones financieras adquiridas a corto plazo.

Bajo el contexto de la inexistencia de notas a los estados financieros tanto de los años 2013 y 2014, es importante que el prestador de claridad a este comportamiento.

A continuación se ilustra el mencionado comportamiento que va en forma descendiente para los años 2013 y 2014.

Grafica 2. Balance General Comparativo 2013 - 2014



En cuanto a la Propiedad Planta y Equipo se ve disminuida en un 31% pasando de \$1.358 millones para el 2013 a 936 millones para el año 2014, variación que el prestador debe aclarar si fue producto de la venta de algún bien como son (ductos, túneles, plantas, sistema de bombeo etc...), y aclarar si este movimiento afecta el curso de la operación y eficiencia en la prestación del servicio.

En cuanto a los Pasivos vemos una importante variación del 77% ya que para el año 2013 registraron un valor de \$182 millones y para la vigencia 2014 de \$323 millones, esto se ve reflejado principalmente en la cuenta denominada CUENTAS POR PAGAR “avances y anticipos recibidos”, movimiento que no se ven detallados en el PUC, y no da claridad a qué tipo de avance o transferencia hace referencia, tampoco se ve a detalle si se encuentra en curso algún tipo de inversión. Es importante que el prestador nos ampliara esta información, y si finalmente se vieron beneficiados los usuarios en la mejora de la prestación del servicio en el municipio.

En cuanto a la cuenta SUBSIDIOS ASIGNADOS vemos, con extrañeza que las cifras reflejadas en el balance son exactamente igual para las dos vigencia, en el sentido que para el año 2013 se recibieron contribuciones correspondientes al estrato 5, 6 y del sector comercial por un valor de \$ 651 mil pesos y para la vigencia 2014 se ve reflejado la misma cifra de \$ 651 mil pesos, sólo el hecho de haberse mantenido las misma cifras durante los dos periodos es un factor preponderante para que se dé explicación, máxime cuando se presentaron facturación distintas en las dos vigencias; para el 2013 \$2.023 millones, y para el 2014 \$1.277 millones.

El patrimonio se ve disminución en \$857 millones esto debido principalmente al resultado del ejercicio ya que fue negativo por un valor de \$115 millones. Es importante identificar que el 72% de los Activos está representado en su Patrimonio, sin embargo esta representación disminuyó respecto a la vigencia del 2013 que fue del 90%, es importante que la empresa tome las acciones necesarias para que se su capital no se siga afectando considerablemente.

2.2.1. Indicadores Financieros

Teniendo en cuenta que el análisis se viene realizando con base en los estados financieros que fueron cargados al SUI, en donde se ha podido evidenciar variaciones significativas difíciles de interpretar, por la falta de las notas a los estados financieros y la aprobación oficial de los mismos por parte del Contador Público, Junta Directiva, y representante legal, se advierte que el análisis se ha realizado bajo el escenario planteado:

Tabla 5. Indicadores Financieros de Rentabilidad 2013 - 2014

De Rentabilidad	Formula	2013	2014
Margen Operacional de Utilidad	$\frac{\text{Utilidad de operación} * 100}{\text{Ingresos de operación}}$	-16,58%	-28,62%
Margen Neto de Utilidad	$\frac{\text{Utilidad neta} * 100}{\text{Ingresos de operación}}$	38,81%	-10,96%
Rendimiento del Activo	$\frac{\text{Utilidad de Operación} * 100}{\text{Activo Total}}$	-11,19%	-25,93%
Rendimiento del Patrimonio	$\frac{\text{Utilidad de Operación} * 100}{\text{Patrimonio}}$	-12,39%	-35,95%

Fuente: SUI 2013 - 2014

El margen operacional de utilidad continua con la tendencia negativa en ascenso, toda vez que paso de -16.5% para el año 2013 al -28.62% para el 2014, esto se debe principalmente a la disminución de los Ingresos Operacionales proveniente de la venta de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo durante el 2014, y el aumento en los costos y gastos que incurrió el prestador para el mismo año.

El margen neto de utilidad refleja un comportamiento similar, ya que este también generó pérdidas netas del 10,96, para el año 2014, lo que indica que al final del ejercicio el negocio no es rentable para la empresa.

El rendimiento del activo fue del -25.93% correspondiente al año 2014 lo que indica que el prestador no fue eficiente en la aplicación y administración de los activos que posee ya que estos no generaron ningún tipo de ganancia.

El rendimiento del patrimonio presentó la misma tendencia negativa para los dos años 2013 y 2014 con un porcentaje del 12% y 35% respectivamente, lo que significa que el capital invertido no ha generado rendimiento alguno.

Tabla 6. Indicadores Financieros de Liquidez 2013 - 2014

De Liquidez	Formula	2013	2014
Razón Corriente	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	2,85	0,69
Capital de Trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	336.263.541	(101.180.538)
Prueba Ácida	$\frac{\text{Activo Corriente} - \text{Inventario}}{\text{Pasivo Corriente}}$	0,36	0,13
Solidez	$\frac{\text{Activo Total}}{\text{Pasivo Total}}$	10,30	3,59

Fuente: SUI 2013 - 2014

En la razón corriente, se observa que en el 2014 disminuyó con respecto al año 2013, por cuanto pasó de 2.85 a 0.69 lo que indica una pérdida significativa en su liquidez, que le impediría a la empresa cumplir con las obligaciones adquiridas a corto plazo.

El capital de trabajo es negativo en \$101 millones de pesos, lo que significa que el prestador además que no cuenta con liquidez para cubrir sus obligaciones a corto plazo, tampoco tiene recursos para cubrir cualquier eventualidad que se presente en el curso normal de la prestación de los servicios públicos.

Tabla 7. Indicadores Financieros de Actividad 2013 - 2014

De Actividad	Formula	2013	2014
Número de Días de la Cartera	$\frac{\text{Cuentas por Cobrar} \times 360}{\text{Ventas Netas}}$	64,41	120,73
Rotación de Cartera	$\frac{360}{\text{Numero de Días Cartera}}$	5,59	2,98
EBITDA		-71.415.763	-285.063.919
Rentabilidad EBITDA		-5,64%	-27,10%
Coficiente Operacional		116,58%	128,62%

Fuente: SUI 2013 - 2014

El indicador de cartera, refleja que el número de días de pago de la factura de servicios públicos por parte de los usuarios, aumentó pasando de 64.41 días a 120 días, lo que indica desmejora en la gestión de cobro y recuperación de cartera.

3. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

3.1. Número de Empleados

La empresa no ha reportado la información de personal por categoría de empleo de los servicios de acueducto y alcantarillado correspondiente al año 2014, lo cual debe realizar de manera inmediata.

4. ASPECTOS TÉCNICO – OPERATIVOS

4.1. Aspectos Técnicos de Acueducto

PIENDAMÓ

El Municipio de Piendamó tiene un sistema de acueducto que se abastece de la fuente superficial Agua Vieja ubicada en el municipio de Silvia mediante una captación de fondo y lateral, cuenta con concesión de agua otorgada por la CRC mediante Resolución 013 del 14 de diciembre de 2005 por un término de 10 años y un caudal de 35l/s, dicha concesión vence en el mes de diciembre de 2015.

Tabla 8. Fuente de Abastecimiento

NOMBRE DE LA FUENTE	TIPO DE FUENTE	RESOLUCION NO.	ENTIDAD QUE EXPIDIÓ LA CONCESIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	CAUDAL ADJUDICADO (L/S)
Agua Vieja	Río	013	Corporación Regional del Cauca - CRC	14/12/2005	14/12/2015	35

Fuente: Reporte SUI

Durante la visita realizada al prestador en marzo de 2015, se evidenció que la planta de tratamiento de agua potable se encontraba operando a 40l/s, lo cual indica que el prestador estaba captando un caudal superior al concesionado.

El sistema de acueducto tiene una aducción de PVC de 10", 8" y 6" de 2,5 km hasta la planta y tiene un desarenador de 168m3.

La PTAP es de tipo convencional en la cual se realizan los procesos de precloración, coagulación con sulfato de aluminio tipo B, floculación hidráulica, sedimentación, filtración rápida, desinfección con cloro gaseoso y estabilización con cal, la planta tiene un caudal de diseño de 35l/s y opera de 40 a 42 l/s, cuenta con un tanque elevado de 100m3 para operación y dos tanques de 600m3 y 590m3 para almacenamiento. La planta no cuenta con sistema eléctrico de respaldo, lo cual indica una alta vulnerabilidad a salir de operación en caso de falla del fluido eléctrico.

La planta no cuenta con tratamiento para los lodos generados en el proceso de potabilización, lo cual presuntamente incumple lo establecido en el artículo 119 de la

Resolución 1096 del 2000, por lo que el prestador debe realizar las acciones necesarias tendientes a dar cumplimiento en la mencionada normatividad y a lo establecido en el artículo 25 de la Ley 142 de 1994.

El sistema de distribución está compuesto por redes de AC y PVC de diámetros de 6", 4", 3" y 2" y la última actualización del catastro de redes es del año 2011, lo cual presuntamente incumple lo establecido en el artículo 102 de la Resolución 1096 del 2000.

TUNÍA

El corregimiento es abastecido por la fuente La Colcha mediante una bocatoma de fondo localizada aproximadamente a 1,5 km del sistema de tratamiento en donde también se localiza el desarenador, no cuenta con concesión de aguas y el caudal captado es de 15 a 20 l/s. Lo anterior, presuntamente incumple lo establecido en el artículo 25 de la Ley 142 de 1994.

Tabla 9. Fuente de Abastecimiento

NOMBRE DE LA FUENTE	TIPO DE FUENTE	RESOLUCION NO.	ENTIDAD QUE EXPIDIÓ LA CONCESIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	CAUDAL ADJUDICADO (L/S)
La Colcha	Río	-	-	-	-	-

Fuente: visita marzo de 2015

El tratamiento que se realiza al agua captada es mediante dos filtros compactos y desinfección con cloro granular, se realizan pruebas de pH, cloro residual, color y turbiedad y se registran en bitácoras.

La empresa informa que en la actualidad existe en ejecución un proyecto de construcción de un sistema de abastecimiento de agua potable, que incluye una bocatoma, desarenador, PTAP, redes de distribución y conexiones domiciliarias, la ejecución la realiza el PDA.

4.2. Indicadores de Prestación del Servicio

4.2.1. Calidad del Agua

El prestador cuenta con acta de concertación y materialización de puntos de muestreo del año 2013 con 6 puntos para el municipio de Piendamó, sin embargo, debe realizar la actualización de dichas actas de acuerdo a lo establecido en la Resolución 811 del 2008 y reportar la información al SUI.

Para el corregimiento de Tunía la empresa cuenta con acta de concertación de puntos de muestreo del año 2013 para 4 puntos intradomiciliarios, sin embargo, no se realizan muestreos de vigilancia ni de control, por lo cual se desconoce la calidad de agua distribuida en dicha área de prestación, lo anterior, presuntamente incumple el Decreto 1575 de 2007 que en el Artículo 9 establece la responsabilidad de las personas prestadoras de realizar el control de la calidad del agua para consumo humano.

De acuerdo con la información disponible de vigilancia reportada por el INS a través del enlace SIVICAP- SUI el indicador IRCA para la vigencia 2014 fue de 5,9% como se muestra a continuación:

Tabla 10. Índice de Riesgo de Calidad del Agua 2014

IRCA MENSUAL (%)												IRCA ANUAL (%)			
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	IRCA	Nivel de Riesgo	Meses	Muestras
				4,88	0,00		13,80	6,38	4,60			5,90	BAJO	5	22

Fuente: SUI- SIVICAP

De acuerdo con la tabla anterior, el prestador suministró en promedio para el 2014 agua no apta para consumo humano con riesgo bajo para la salud, pues es superior del 5,0% de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2115 de 2007, por lo cual la empresa debe realizar las acciones necesarias para mejorar la calidad del agua de manera inmediata.

4.2.2. Micromedición

De acuerdo con la última información reportada por el prestador en el SUI del mes de mayo de 2015, el prestador reportó una facturación basada en la medición de 2.777 suscriptores de un total de 4.435 suscriptores lo cual indica una cobertura de medición efectiva del 62,6% como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 11. Micromedición SUI mayo de 2015

ESTRATO	NÚMERO DE SUSCRIPTORES SIN MEDICIÓN	NÚMERO DE SUSCRIPTORES CON MEDICIÓN	COBERTURA DE MEDICIÓN (%)
Bajo-Bajo	851	446	34,3
Bajo	490	1271	72,1
Medio-Bajo	221	800	78,3
Industrial		1	
Comercial	84	208	71,2
Oficial	12	51	80,9
Total	1.658	2.777	62,6

Fuente: SUI mayo de 2015

De acuerdo con lo anterior, la empresa presuntamente incumple lo establecido en el artículo 146 de la Ley 142 de 1994 que establece una cobertura mínima de medición del consumo del 95%.

Para Tunía el prestador informó en visita de marzo de 2015 que tienen 515 suscriptores los cuales todos cuentan con micromedidor instalado pero no se realiza la lectura para la determinación del consumo pues se cobra tarifa fija. Por lo anterior, la empresa presuntamente incumple lo establecido en el artículo 146 de la Ley 142 de 1994 pues vulnera el derecho del suscriptor a que los consumos se midan y que ese sea el elemento principal del precio que se cobre.

4.2.3. Índice de Agua No Contabilizada – IANC

La PTAP no cuenta con macromedidor a la salida, por lo cual, no es posible determinar el indicador de pérdidas de acuerdo de acuerdo con la metodología establecida en el Anexo 2 de la Resolución CRA 315 de 2005. Lo anterior, presuntamente incumple lo establecido en el artículo 86 de la Resolución 0668 de 2003 por la cual se modifica la Resolución No. 1096 de noviembre 17 de 2000, por lo que el prestador debe realizar las acciones necesarias para dar cumplimiento inmediato a la mencionada normatividad.

4.2.4. Continuidad

De acuerdo a lo informado por el prestador durante la visita de marzo de 2015 la continuidad es de 24h/día para Piendamó y para Tunía es de 18h/día.

4.3. Aspectos Técnicos de Alcantarillado

El alcantarillado del casco urbano del municipio de Piendamó y del corregimiento de Tunía es de tipo sanitario, operan a gravedad y las redes están compuestas por asbesto cemento, PVC y Gres con diámetros de 6, 8 y 10 pulgadas.

El sistema de alcantarillado del municipio de Piendamó cuenta con dos plantas de tratamiento de aguas residuales:

PTAR BETANIA

Cubre el 26% de los habitantes del municipio y trata un caudal de 4,3l/s mediante el proceso de cribado, desarenación, tanques sépticos y filtración anaerobia, cuenta con lechos de secado para los lodos, el vertimiento se realiza en la quebrada Los Vivas.

PTAR MEDIA LOMA

Cubre el 72% de los habitantes del municipio y trata un caudal de 12,7l/s mediante el proceso de cribado, sedimentación, filtro percolador, clarificador y tanques digestores, cuenta con lechos de secado para los lodos, el vertimiento se realiza en la quebrada Media Loma. Los permisos de vertimientos se encuentran vencidos desde diciembre de 2014, por lo cual, la empresa presuntamente incumple lo establecido en el artículo 25 de la Ley 142 de 1994.

Tunía cuenta con una PTAR la cual es operada directamente por el municipio de Piendamó.

5. ASPECTOS COMERCIALES

5.1. Contrato de Condiciones Uniformes

La empresa ha establecido el contrato de condiciones uniformes para la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado a sus usuarios según verificación del último Registro Único de Prestadores – RUPS con radicado 20156646322900 del 03 de junio del 2015 el cual se encuentra en estado actualizado, así mismo se pudo evidenciar

que el CCU no cuenta con concepto de legalidad ante la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, por tanto se puede deducir que este no se ajusta al modelo establecido en la resolución CRA 375 de 2006. Se hace necesario que el prestador adelante las gestiones necesarias ante el ente de regulación para este emita el respectivo concepto.

5.2. Suscriptores

A continuación se presentan la variación de los suscriptores por servicio de acueducto y alcantarillado, reportados por el prestador al Sistema único de Información SUI para la vigencia 2013 y 2014.

Se observa que comparativamente para los años 2013 - 2014 no hubo crecimiento importante en el número de suscriptores nuevos ya que venían de 4.230 y pasaron a 4.236 con un porcentaje mínimo del 0.14% equivalentes a 6 nuevos suscriptores en total, para el servicio de acueducto distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 12. Variación Suscriptores Acueducto 2013 - 2014

ESTRATO	NUMERO DE SUSCRIPTORES		VARIACIÓN	%
	2013	2014		
Estrato 1	1.118	1.214	96	8,59%
Estrato 2	1.685	1.683	-2	-0,12%
Estrato 3	1.007	992	-15	-1,49%
Comercial	355	285	-70	-19,72%
Oficial	65	62	-3	-4,62%
Total Suscriptores	4.230	4.236	6	0,14%

Fuente: SUI

Para el servicio de alcantarillado podemos ver un panorama distinto al servicio de acueducto ya que se presenta un incremento importante en el número de usuarios pasando de 823 a 1008 con una variación del 48.78%, correspondiente a 365 nuevos suscriptores para el año 2014, a continuación se detalla el respectivo comportamiento:

Tabla 13. Variación Suscriptores Alcantarillado 2013 – 2014

ESTRATO	NUMERO DE SUSCRIPTORES		VARIACIÓN	%
	2013	2014		
Estrato 1	823	1.008	185	22,48%
Estrato 2	1.358	1.518	160	11,78%
Estrato 3	830	934	104	12,53%
Comercial	339	250	-89	-26,25%
Oficial	53	58	5	9,43%
Total Suscriptores	823	1.008	365	44,35%

Fuente: SUI

Así mismo podemos ver que los nuevos suscriptores son pertenecientes a los estratos residenciales y cinco nuevos para el sector oficial, es importante que el prestador nos aclare la tendencia ya que vemos nuevos suscriptores para el servicio de alcantarillado, pero según esta información estos mismos usuarios no solicitaron el servicio de acueducto.

5.3. Facturación

La facturación del prestador presenta una disminución del 14.18% equivalentes a \$270 millones más para el año 2014, esta facturación se concentra en los estratos residenciales 1, 2 y 3, seguido por los suscriptores del uso comercial. El sector oficial es donde se concentra menos facturación a pesar que para el año 2014 presento mejora en \$19 millones, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 14. Facturación Acueducto 2013 - 2014

ESTRATO	FACTURACIÓN TOTAL		VARIACIÓN	%
	2013	2014		
Estrato 1	609.753.156	545.628.387	-64.124.769	-10,52%
Estrato 2	642.506.343	518.962.190	-123.544.153	-19,23%
Estrato 3	383.999.648	313.304.729	-70.694.919	-18,41%
Comercial	185.842.479	154.727.185	-31.115.294	-16,74%
Oficial	84.834.761	103.964.525	19.129.764	22,55%
TOTAL	1.906.936.387	1.636.587.016	-270.349.371	-14,18%

Fuente: SUI

Para el servicio de alcantarillado vemos una facturación total de \$9.119 millones presentándose una variación del 49.8%, esta se ve reflejada en mayor proporción en los estratos 2, 3, y 4, seguido por el sector comercial, como lo indica la siguiente tabla:

Tabla 15. Facturación Alcantarillado 2013 - 2014

ESTRATO	FACTURACIÓN TOTAL		VARIACIÓN	%
	2013	2014		
Estrato 1	136.689.770	142.130.560	5.440.790	3,98%
Estrato 2	214.115.861	204.030.283	-10.085.578	-4,71%
Estrato 3	134.147.137	138.298.898	4.151.761	3,09%
Comercial	80.421.047	74.991.776	-5.429.271	-6,75%
Oficial	62.086.901	75.591.815	13.504.914	21,75%
TOTAL	627.460.716	635.043.332	7.582.616	1,21%

Fuente: SUI

5.3.1. Subsidios y Contribuciones

En cuanto a los Subsidios y Contribuciones facturados para el servicio de acueducto vigencia 2013 y 2014 presenta las siguientes cifras:

Tabla 16. Subsidios y Contribuciones Acueducto 2013 - 2014

ESTRATO	SUBSIDIOS		CONTRIBUCIONES	
	2013	2014	2013	2014
Estrato 1	22.910.295,0	22.243.781,0	52.020,00	,00
Estrato 2	25.063.580,0	21.983.568,0	198.594,00	,00
Estrato 3	4.095.125,0	3.801.108,0	30.600,00	612,00

Comercial	335.215,0	,0	11.315.574,00	9.943.470,00
Oficial	,0	,0	94.554,00	,00
Total	52.404.215	48.028.457	11.691.342	22,31%

Fuente: SUI

Se observa que se presentó una menor facturación de los subsidios para el año 2014 pasando de \$52 millones a \$48 millones, siendo el estrato 1 donde se presenta la mayor asignación de los subsidios otorgados por el Estado.

Tabla 17. Subsidios y Contribuciones Alcantarillado 2013 - 2014

ESTRATO	SUBSIDIOS		CONTRIBUCIONES	
	2013	2014	2013	2014
Estrato 1	10.695.658,0	12.075.540,0	33.674,00	,00
Estrato 2	13.092.808,0	13.299.220,0	133.566,00	,00
Estrato 3	2.136.833,0	2.384.191,0	13.560,00	452,00
Comercial	229.412,0	,0	5.861.762,00	6.096.124,00
Oficial	,0	,0	36.612,00	,00
Total	26.154.711	27.758.951	6.079.174	6.096.576

Fuente: SUI

Así mismo para el servicio de alcantarillado se presenta un similar comportamiento al servicio de acueducto, ya que la mayor concentración de los subsidios se encuentra para los estratos 1 y 2.

En cuanto a las contribuciones se ven reflejados cobros para los estratos 1, 2, y 3 durante la vigencia 2013 esto va en contravía a lo estipulado en la Ley 142 del 1994, y a la Ley 1450 del 2011. Es importante que el prestador aclare a SSPD esta situación.

5.4. Atención al Cliente

5.4.1. Peticiones

Para esta causal la empresa recibió 485 peticiones para el año 2014, con una variación de 69 peticiones más con respecto al año anterior esto se debe principalmente a que el prestador recibió 388 solicitudes de prestación del servicio, lo cual concuerda con lo anteriormente mencionado en cuanto el aumento de número de suscriptores para el servicio de alcantarillado.

Tabla 18. Peticiones Acueducto y Alcantarillado 2013 - 2014

TIPO DE TRAMITE	DETALLE CAUSAL	2013	2014
Petición	Cobro de otros cargos de la empresa		90
	Entrega y oportunidad de la factura	2	
	Inconformidad con el consumo	26	
	Solicitud de prestación del servicio	388	395
Total Petición		416	485

Fuente: SUI

5.4.2. Reclamaciones

Las reclamaciones para el año 2014 tuvieron un incremento de 170 nuevas reclamaciones respecto al año 2013, pasando de 153 a 323 para el 2014, según información registrada por el prestador al SUI, la causal con más frecuencia fue la *inconformidad por el consumo*.

A continuación se detalla las diferentes causales de reclamación:

Tabla 19. Reclamaciones Acueducto y Alcantarillado 2013 - 2014

TIPO DE TRAMITE	DETALLE CAUSAL	2013	2014
Reclamación	Atención al usuario en visitas de revisiones a las instalaciones y medidor del suscriptor o usuario		2
	Cobro de otros cargos de la empresa		162
	Cobros por servicios no prestados		7
	Entrega y oportunidad de la factura	2	1
	Estrato	1	2
	Falla en la prestación del servicio por calidad	1	3
	Inconformidad con el consumo	147	144
	Medidor o cuenta cruzada	1	1
	Otros	1	
	Por actos de suspensión, corte, reconexión y reinstalación		1
Total Reclamación		153	323

Fuente: SUI

5.5. Aspectos Tarifarios

Con la expedición del marco regulatorio para los servicios de acueducto y alcantarillado mediante Resolución CRA 287 de 2004 y la Circular 004 del 22 de septiembre de 2006 que establece la manera en que las personas prestadoras del servicio público de acueducto y alcantarillado deben reportar al Sistema Único de Información –SUI- la información correspondiente al estudio de costos y tarifas.

Esta superintendencia procedió a consultar el Sistema Único de Información constatando que a la fecha el prestador certificó el cargue del estudio de costos para los servicios de acueducto y alcantarillado en el Modelo de Verificación de Costos y Tarifas (MOVET).

5.5.1. Tarifas aplicadas

ACUEDUCTO

La empresa reportó información para el mes de diciembre de 2013 y 2014, teniendo en cuenta lo anterior, a continuación se presentan las tarifas aplicadas reportadas al SUI por la Empresa para el servicio de acueducto.

Tabla 20. Tarifas aplicadas. Acueducto

Estrato	TARIFAS APLICADAS				SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES			
	Cargo Fijo (\$/usuario)	Consumo Básico (\$/m3)*	Consumo Complementario (\$/m3)*	Consumo Suntuario (\$/m3)*	Cargo Fijo (%)	Consumo Básico (%)	Consumo Complementario (%)	Consumo Suntuario (%)
1	2.854	471	471	471	0%	0%	0%	0%
2	2.854	471	471	471	0%	0%	0%	0%
3	2.854	471	471	471	0%	0%	0%	0%
Comercial	3.710	612	612	612	30%	30%	30%	30%
Oficial	2.854	471	471	471	0%	0%	0%	0%

Fuente: SUI *No incluye CMT

Conforme los resultados que se presentan en la anterior tabla se observan las siguientes situaciones frente a las cuales se solicita pronunciarse remitiendo los soportes del caso:

Conforme la información reportada en SUI, la empresa no ha realizado actualizaciones permitidas en la Ley 142 de 1994, específicamente en lo dispuesto en el artículo 125.

Para los años 2013 y 2014, en las tarifas aplicadas, no se observan los porcentajes de subsidios aplicados a los estratos 1, 2 y 3 establecidos en el artículo 125 de la Ley 1450 de 2011. Una vez revisado el aplicativo SUI, se evidencia que la empresa no ha reportado el acuerdo del concejo municipal mediante los cuales se aprueban los porcentajes de subsidios y contribuciones para la vigencia 2014, para el año 2013, los valores no concuerdan con lo dispuesto en el Acuerdo 022 de 2011.

ALCANTARILLADO

La empresa reportó información para el mes de diciembre de 2013 y 2014, teniendo en cuenta lo anterior, a continuación se presentan las tarifas aplicadas reportadas al SUI por la Empresa para el servicio de alcantarillado.

Tabla 21. Tarifas aplicadas 2013. Alcantarillado

Estrato	TARIFAS APLICADAS				SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES			
	Cargo Fijo (\$/usuario)	Vertimiento Básico (\$/m3)*	Vertimiento Complementario (\$/m3)*	Vertimiento Suntuario (\$/m3)*	Cargo Fijo (%)	Vertimiento o Básico (\$/m3)*	Vertimiento Complementario (\$/m3)*	Vertimiento Suntuario (\$/m3)*
1	1.225	348	348	348	0%	0%	0%	0%
2	1.225	348	348	348	0%	0%	0%	0%
3	1.225	348	348	348	0%	0%	0%	0%
Comercial	1.591	452	452	452	30%	30%	30%	30%
Oficial	1.225	348	348	348	0%	0%	0%	0%

Fuente: SUI *No incluye CMT

Conforme los resultados que se presentan en la anterior tabla se observan las siguientes situaciones frente a las cuales se solicita pronunciarse remitiendo los soportes del caso:

Conforme la información reportada en SUI, la empresa no ha realizado actualizaciones permitidas en la Ley 142 de 1994, específicamente en lo dispuesto en el artículo 125.

Para los años 2013 y 2014, En las tarifas aplicadas, no se observan los porcentajes de subsidios aplicados a los estratos 1, 2 y 3 establecidos en el artículo 125 de la Ley 1450 de 2011. Una vez revisado el aplicativo SUI, se evidencia que la empresa no ha reportado el acuerdo del Concejo municipal mediante los cuales se aprueban los porcentajes de subsidios y contribuciones para la vigencia 2014, para el año 2013, los valores no concuerdan con lo dispuesto en el Acuerdo 022 de 2011.

6. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

La Superintendencia realizó para el periodo entre el año 2012 y 2013 la clasificación IFA, correspondiente a la información financiera reportada por la Empresa al SUI, de acuerdo con la metodología definida por la CRA en la Resolución 315 de 2005.

La Clasificación del prestador es Rango II “Nivel de Riesgo Medio”, es decir presenta el Punto medio del nivel de riesgo financiero, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 22. Indicador IFA 2013 - 2014

ID	NOMBRE	Liquidez Ajustada	Endeudamiento	Rango Liquidez - Endeudamiento	Eficiencia en el recaudo	Rango ER	Cobertura de Intereses	Rango CI	RANGO IFA
646	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE PIENDAMO E.S.P.	2,45	0,1	RANGO I	98,34	RANGO I	0,76	RANGO III	RANGO II

Fuente: SUI

6.1. Informe de Auditoría Externa de Gestión y Resultados

De acuerdo a lo establecido en la Ley 142 de 1994, Artículo 51 la empresa no está obligada a contratar auditoría externa de gestión y resultados por ser una empresa oficial.

7. ESTADO DE REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

El prestador tiene pendiente el reporte de 393 formatos o formularios al SUI que equivalen al 9% del total de la información solicitada mediante Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 23. Estado de reporte de información al SUI

AÑO	REPORTES PENDIENTES	REPORTES RADICADOS	PORCENTAJE DE CARGUE
2002	0	175	100 %
2003	1	180	99 %
2004	6	298	98 %
2005	6	316	98 %
2006	15	248	94 %
2007	12	327	96 %
2008	16	291	94 %

AÑO	REPORTES PENDIENTES	REPORTES RADICADOS	PORCENTAJE DE CARGUE
2009	30	364	92 %
2010	31	421	93 %
2011	36	475	92 %
2012	45	421	90 %
2013	50	387	88 %
2014	118	295	71 %
2015	27	42	60 %
TOTAL	393	4.240	91 %

Fuente: SUI junio de 2015

De acuerdo con lo anterior, se requiere que la empresa realice el reporte de información faltante de manera inmediata, toda vez que el no reporte impide a esta superintendencia realizar las acciones de vigilancia y control sobre la empresa.

8. ACCIONES DE LA SSPD

La dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado en desarrollo de sus funciones realizó en el mes de marzo de 2015 una visita de vigilancia integral a los aspectos comerciales, financieros, administrativos y técnico-operativos de los sistemas de acueducto y alcantarillado del municipio de Piendamó y el corregimiento de Tunía.

9. CONCLUSIONES

- Al verificar la plataforma SUI, no se evidencia el cargue de los receptivos anexos contables correspondiente a las vigencias 2013 y 2014, los cuales deben estar debidamente firmados por el contador y aprobados por la Junta Directiva de la empresa como lo estipula el artículo 2 de la Resolución 20121300003545 del 14 de febrero del 2012, cuyo plazo venció el pasado 5 de abril. Cabe recordar que de cargar los respectivos anexos contables estos se cargarían de manera extemporánea, incumpliendo los plazos establecidos en la mencionada resolución.
- Es importante que la empresa nos amplíe información sobre el retroceso del 57% en las cuentas del Activo Corriente para la vigencia 2014, ya que al no reportar al SUI las respectivas Notas Contables nos dificulta realizar un análisis profundo de este comportamiento.
- El prestador no hace aclaración en cuanto a la disminución en la Propiedad Planta y Equipo de \$421 millón para la vigencia 2014, en el sentido si fue producto de la venta de algún bien (ductos, túneles, plantas, equipos de bombeo etc...), y si esto afecta o no la eficiencia y curso normal de la prestación del servicio, por tanto se hace necesario que el prestador de ampliación de esta información.
- Se hace necesario que el prestador haga claridad, sobre el registro contable reflejado en el Balance General, en la cuenta denominada Cuentas Por Pagar “avances y anticipos recibidos”, ya que no se especifica si este movimiento obedece a algún tipo

de proyectos de inversión en curso o finalizado y si finalmente se vieron beneficiados los usuarios en la continuidad, cobertura o mejora en la prestación del servicio en el municipio.

- En cuanto a la Utilidad Operacional vemos que esta viene con tendencia negativa desde la vigencia anterior, y continua para el año 2014 se hace urgente que el prestador tome las acciones necesarias para que este comportamiento cambie, y se vea reflejado en la situación económica y financiera de la empresa, así mismo en la garantía y eficiencia de la prestación del servicio público en el municipio.
- Se recomienda que el prestador socialice con el personal encargado del cargue de la información, las Resoluciones expedidas por esta Superintendencia en cuanto a información solicitada, plazos y demás disposiciones.
- Se hace necesario que el prestador de explicación de la cuenta SUBSIDIOS ASIGNADOS ya que en el balance aparecen cifras exactamente iguales para las dos vigencias, sólo el hecho de haberse mantenido las mismas cifras durante los dos periodos es un factor preponderante para que se dé explicación, máxime cuando se presentaron facturación distintas en las dos vigencias; para el 2013 \$2.023 millones, y para el 2014 \$1.277 millones.
- Así mismo podemos ver que los nuevos suscriptores pertenecen a los estratos residenciales y los cinco nuevos para el sector oficial, es importante que el prestador nos aclare la tendencia ya que vemos nuevos suscriptores para el servicio de alcantarillado, pero según esta información estos mismos usuarios no solicitaron el servicio de acueducto.
- En cuanto a las contribuciones se ven reflejados cobros para los estratos 1, 2, y 3 durante la vigencia 2013 esto va en contravía a lo estipulado en la Ley 142 del 1994, y a la Ley 1450 del 2011. Es importante que el prestador aclare a SSPD esta situación.
- Para los servicios de acueducto y alcantarillado, a empresa debe pronunciarse en relación con la importante disminución de los subsidios otorgados comparando las vigencias 2013-2014. Se requiere que remita todos los soportes a los que haya lugar.
- Se requiere realizar los cargues de información al SUI conforme lo dispuesto en la Resolución compilatoria SSPD 20101300048765 de 2010.
- Para los años 2013 y 2014, En las tarifas aplicadas, no se observan los porcentajes de subsidios aplicados a los estratos 1, 2 y 3 establecidos en el artículo 125 de la Ley 1450 de 2011. Una vez revisado el aplicativo SUI, se evidencia que la empresa no ha reportado el acuerdo del Concejo municipal mediante los cuales se aprueban los porcentajes de subsidios y contribuciones para la vigencia 2014, para el año 2013, los valores no concuerdan con lo dispuesto en el Acuerdo 022 de 2011.
- Durante la visita realizada al prestador en marzo de 2015, se evidenció que la planta de tratamiento de agua potable se encontraba operando a 40l/s, lo cual indica que el prestador estaba captando un caudal superior al concesionado de 35l/s.

- La planta tiene un caudal de diseño de 35l/s y opera de 40 a 42 l/s, lo cual puede afectar la calidad del agua que se distribuye, así mismo, puede afectar la continuidad del servicio en corto tiempo pues no va a cubrir la demanda del servicio.
- La planta no cuenta con tratamiento para los lodos generados en el proceso de potabilización, lo cual presuntamente incumple lo establecido en el artículo 119 de la Resolución 1096 del 2000, por lo que el prestador debe realizar las acciones necesarias tendientes a dar cumplimiento en la mencionada normatividad y a lo establecido en el artículo 25 de la Ley 142 de 1994.
- El corregimiento de Tunía es abastecido por la fuente La Colcha y no cuenta con concesión de aguas, lo cual, presuntamente incumple lo establecido en el artículo 25 de la Ley 142 de 1994.
- La empresa no cuenta con catastro de redes de acueducto y alcantarillado actualizado, lo cual presuntamente incumple lo establecido en el artículo 102 de la Resolución 1096 del 2000.
- El prestador cuenta con acta de concertación y materialización de puntos de muestreo del año 2013 para el municipio de Piendamó, sin embargo, debe realizar la actualización de dichas actas de acuerdo a lo establecido en la Resolución 811 del 2008 y reportar la información al SUI.
- En el corregimiento de Tunía no se realizan muestreos de vigilancia ni de control, por lo cual se desconoce la calidad de agua distribuida, lo anterior, presuntamente incumple el Decreto 1575 de 2007 que en el Artículo 9 establece la responsabilidad de las personas prestadoras de realizar el control de la calidad del agua para consumo humano.
- El prestador suministró en promedio IRCA de 5,90% para el 2014, es decir, agua no apta para consumo humano con riesgo bajo para la salud, pues fue superior del 5,0% de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2115 de 2007, por lo cual la empresa debe realizar las acciones necesarias para mejorar la calidad del agua de manera inmediata.
- La cobertura de medición efectiva para mayo de 2015 fue de 62,6%, por lo cual la empresa presuntamente incumple lo establecido en el artículo 146 de la Ley 142 de 1994 que establece una cobertura mínima de medición del consumo del 95%.
- Para Tunía los suscriptores cuentan con micromedidor instalado pero no se realiza la lectura para la determinación del consumo pues se cobra tarifa fija. Por lo anterior, la empresa presuntamente incumple lo establecido en el artículo 146 de la Ley 142 de 1994 pues vulnera el derecho del suscriptor a que los consumos se midan y que ese sea el elemento principal del precio que se cobre.
- La PTAP no cuenta con macromedidor a la salida, por lo cual, no es posible determinar el indicador de pérdidas de acuerdo de acuerdo con la metodología establecida en el Anexo 2 de la Resolución CRA 315 de 2005. Lo anterior, presuntamente incumple lo establecido en el artículo 86 de la Resolución 0668 de 2003 por la cual se modifica la

Resolución No. 1096 de noviembre 17 de 2000, por lo que el prestador debe realizar las acciones necesarias para dar cumplimiento inmediato a la mencionada normatividad.

- Los permisos de vertimientos se encuentran vencidos desde diciembre de 2014, por lo cual, la empresa presuntamente incumple lo establecido en el artículo 25 de la Ley 142 de 1994.

Proyectó: Laura Marcela Ruíz- Contratista Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado
Soraida Serrano Díaz Contratista Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado